

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13668 *Resolución de 3 de julio de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de julio de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0758	dólares USA.
1 euro =	174,18	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,194	coronas checas.
1 euro =	7,4587	coronas danesas.
1 euro =	0,84680	libras esterlinas.
1 euro =	395,08	forints húngaros.
1 euro =	4,3018	zlotys polacos.
1 euro =	4,9773	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3710	coronas suecas.
1 euro =	0,9718	francos suizos.
1 euro =	149,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,4583	coronas noruegas.
1 euro =	35,0501	liras turcas.
1 euro =	1,6123	dólares australianos.
1 euro =	6,0813	reales brasileños.
1 euro =	1,4703	dólares canadienses.
1 euro =	7,8247	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4033	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17619,72	rupias indonesias.
1 euro =	4,0496	shekel israelí.
1 euro =	89,8360	rupias indias.
1 euro =	1495,26	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6577	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0783	ringgits malasios.
1 euro =	1,7717	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,218	pesos filipinos.
1 euro =	1,4593	dólares de Singapur.

1 euro =	39,546	bahts tailandeses.
1 euro =	19,9050	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de julio de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.